

Negociado.- 6110
Expediente n°.- 36/2019
Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 36/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 36/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vistas las solicitudes suscritas por la concejalía de modernización y por el área de gerencia, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplic.	Concepto	Trans. positivas	Trans. negativas
123-92090-62600	ADMIN.GNAL.INFORMATICA. EQUIPOS INFORMATICOS	1.148,83	
123-92090-64100	ADMIN.GRAL.INFORMATICA GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		1.148,83
110-92020-23020	RR.HH. DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	2.109,01	
110-92020-23120	RR.HH. LOCOMOCIÓN PNAL.NO DIRECTIVO	4.000,00	
110-91241-23000	ORG. GOBIERNO CONCEJ. SIN DELEGA. DIETAS	12.000,00	
110-91276-23000	ORG. GOBIERNO.INDEM. POR ASISTENCIA. CONCIJ CON DELEGACION	2.250,00	
123-92090-22002	INFORMATICA. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.		8.000,00
123-92092-20600	MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA RENTING ELECTRÓNICA DE RED		5.359,01
123-92091-20300	ADMIN.GNAL.REDES INFORM. ARREND. MAQUIN. INSTALAC. Y UTIL.		7.000,00
	Total área de gasto 9	21.507,84	21.507,84

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Firma 2 de 2
M Carmen Ramos
Secretaria Accidental
07/10/2019

Firma 1 de 2
Alba García Martínez
Alcalde
07/10/2019

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación: 2628f356fe7b4dc1a8b305e800a1b4d7001

Url de validación: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3567 - Fecha Resolución: 07/10/2019



Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. La Alcaldesa en funciones Dñ. Alba García Martínez (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

La Secretaria Accidental D^a M^a CARMEN RAMOS CÁRCELES (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Alba García Martínez	07/10/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	M Carmen Ramos	07/10/2019	Secretaria Accidental

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2628f356fe7b4dc1a8b305e800a1b4d7001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3567 - Fecha Resolución: 07/10/2019

